

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

10863 CEMEX ESPAÑA, S.A.

Emisión de obligaciones senior garantizadas

"Cemex España, Sociedad Anónima" ("Cemex España", la "Sociedad" o el "Emisor") hace pública, mediante el presente anuncio, una nueva modificación, aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 26 de abril de 2010, de los siguientes términos de la emisión de obligaciones garantizadas con rango senior (los "Bonos") divididas en dos series distintas integradas en la única y misma emisión: (i) bonos garantizados de rango senior en euros ("Bonos en Euros") por importe de 523.775.000 euros y (ii) bonos garantizados de rango senior en dólares estadounidenses ("Bonos en Dólares Estadounidenses") por importe de 2.203.795.000 dólares estadounidenses; emitidas por Cemex España, a través de su sucursal de Luxemburgo (la "Emisión"), que fue objeto de publicación, conforme a lo exigido por el artículo 286 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" número 67, de fecha 12 de abril de 2010, así como en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" número 74, de 21 de abril de 2010, en lo que se refiere a los términos de la emisión posteriormente modificados por acuerdo del Consejo de Administración de 19 de abril de 2010.

Suscripción y desembolso de los bonos: Se amplía el plazo límite para suscribir los bonos beneficiándose de la relación favorable para el canje de los "Euro-Denominated 6.277% [six point two hundred and seventy seven per cent] Fixed-to-Floating Rate Callable Perpetual Debentures", los "U.S. Dollar-Denominated 6.196% [six point one hundred and ninety six per cent] Fixed-to-Floating Rate Callable Perpetual Debentures", los "U.S. Dollar-Denominated 6.640% [six point six hundred and forty per cent] Fixed-to-Floating Rate Callable Perpetual Debentures" y los "U.S. Dollar-Denominated 6.722% [six point seven hundred and twenty two per cent] Fixed-to-Floating Rate Callable Perpetual Debentures" por los bonos en euros o por los bonos en dólares estadounidenses, según corresponda, de las 17:00 horas (hora de Nueva York) del día 23 de abril de 2010, a las 23:59 (hora de Nueva York) del día 30 de abril de 2010. Por tanto, las referencias en el anuncio de la emisión publicado por Cemex España en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" número 67, de fecha 12 de abril de 2010, a la "Fecha Temprana de Canje", tal y como quedó modificada en virtud del anuncio publicado por Cemex España en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" número 74, de 21 de abril de 2010, se entenderán referidas a las 23:59 (hora de Nueva York) del día 30 de abril de 2010.

Madrid, 27 de abril de 2010.- Juan Pelegrí y Girón, Consejero Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100030518-1